



# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO  
No IM10-0008  
TOMO CCXXXII  
DURANGO, DGO.,  
JUEVES 2 DE  
FEBRERO DE 2017

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 10 BIS

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

ACTA.-

DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
CONSULTIVO ESTATAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE  
DURANGO.

PAG. 2

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE  
TRANSPORTE DEL ESTADO DE DURANGO.**

En seguimiento a la convocatoria de fecha 25 de enero de 2017, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36, 38 y 39 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango, siendo las 19:00 horas del dia 27 de enero de 2017 en la Sala de Acuerdos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, se reunieron todos los integrantes del Consejo Consultivo del Transporte, a efecto de celebrar la sesión ordinaria para abordar el tema relacionado a las tarifas del Transporte Público para el presente año 2017

- Una vez declarada abierta la sesión y el quórum legal suficiente para tomar acuerdos y aprobado el orden del dia, el Presidente del Consejo Consultivo de Transportes, Arq Adrián Alanis Quiñones, apertura la misma y agradeció la presencia de los miembros de dicho Consejo en las personas que aparecen al final del presente documento, acto seguido se precedió a la exposición de motivos de la reunión en el tema central: "Revisión, Análisis y Acuerdos sobre la tarifa de transportes público de pasajeros para el año 2017". A cargo del Dr José Jorge Campos Murillo, Subsecretario de Movilidad y Transportes, y así la exposición del estudio Técnico de la propuesta de tarifa del Transporte Público por parte del Lic Héctor Raúl Obregón Maa, Director General de Transporte del Estado y Secretario Técnico del Consejo que en síntesis contiene lo siguiente.

**ANTECEDENTES**

El incremento más reciente de la tarifa del transporte público de pasajeros fue en el año 2015 en un monto de \$.50 para la modalidad general, pasando de \$7.50 a 8.00 con los porcentaje correspondiente de 6.91%, y quedando igual la preferencial a \$4.00.

La justificación para el citado incremento fue derivado fundamentalmente del alza en los precios de los insumos principales de operación del servicio

- ✓ Combustible Diesel y Gasolina
- ✓ Refacciones
- ✓ Servicio de Mantenimiento
- ✓ Además de las variables económicas imperantes del salario mínimo e inflación.

**SITUACIÓN ACTUAL.**

Conforme al estudio socioeconómico y técnico de las tarifas del servicio de transporte público para el año 2017, destacan las siguientes variables económicas:

- ✓ Incremento al salario mínimo 9.91%

- ✓ Promedio de salario mínimo e inflación estimada 3.1%
- ✓ Incremento en precio de insumos Diesel y Gasolina 6.25%

#### CALIDAD EN EL SERVICIO: ASPECTOS RELEVANTES EN DESARROLLO

- ✓ Modernización del Sistema de Transporte Público en la Ciudad de Durango.
- ✓ Continuar con la modernización de Unidades del transporte de pasajeros.
- ✓ Hacer del transporte público un sistema incluyente para darle accesibilidad a personas con discapacidad y personas de la tercera edad.
- ✓ Fortalecer el programa de profesionalización y certificación de conductores en las modalidades de rutas urbanas, suburbanas taxis

#### CONCLUSIONES

Se justifica un incremento promedio en la tarifa general del transporte público de \$1.00 (un peso), y \$0.50 (cincuenta centavos) a la tarifa preferencial; lo que incrementaría de \$ 8.00 (ocho pesos) a \$9.00 (nueve pesos); en tanto que para la tarifa preferencial sería de \$4.50 (cuatro pesos con cincuenta centavos) haciendo inviable una modificación por su efecto e impacto negativo en la población económicamente más vulnerable como los sectores de estudiantes, discapacitados y personas de la tercera edad, que son los más afectados por la inestabilidad económica en que se encuentra el peso mexicano y por la constante alza en los precios de los productos de la canasta básica, además no es factible el uso de moneda fraccionaria, por lo cual la tarifa preferencia permanecerá en \$4.00 (cuatro pesos).

Para la tarifa del microbús el redondeo de las cifras es muy similar por lo cual la tarifa general se aumentará a 8.50 (ocho pesos con cincuenta centavos) y la tarifa preferencial se mantiene en \$5.00 (cinco pesos).

En lo que se refiere a la tarifa diurna de taxi libre, el banderazo aumentará un 11.75 %, para quedar en \$6.50 (seis pesos con cincuenta centavos) y el kilómetro aumentará en la tarifa un 7.20 % para quedar en 6.70, (seis pesos con setenta centavos); por lo que toca a la tarifa nocturna de taxi libre, no se aumentará el banderazo por lo que permanecerá 6.98 (seis pesos con noventa y ocho centavos) por lo que respecta al kilómetro subsecuente permanecerá en 7.50 (siete pesos con cincuenta centavos).

A. Díaz T. F.D.

Con respecto a la tarifa en el servicio de transporte suburbano, también se aumentará de manera genérica en todos sus recorridos el 12.50% en la tarifa general, dejando sin movimiento la tarifa preferencial.

Expuesto lo anterior, se somete a consideración la siguiente propuesta al consejo consultivo estatal del transporte:

TIPO DE TARIFA	TARIFA ACTUAL	INCREMENTO		TARIFA 2017
		\$	%	
<b>AUTOBÚS</b>				
GENERAL	8.00	1.00	12.50	9.00
ESTUDIANTE	4.00	0.00	00.00	4.00
3 <sup>a</sup> EDAD	4.00	0.00	00.00	4.00
DISCAPACITADO	4.00	0.00	00.00	4.00
<b>MICROBÚS</b>				
GENERAL	7.50	1.00	12,50	8.50
ESTUDIANTE	5.00	0.00	00.00	5.00
3 <sup>a</sup> EDAD	5.00	0.00	00.00	5.00
DISCAPACITADO	5.00	0.00	00.00	5.00
<b>TAXI TARIFA DIURNA</b>				
Banderazo	5.82	0.68	11.70	6.50
Kilómetro	6.25	0.45	7.20	6.70
Hora	87.54	0.00	00.00	87.54
<b>TAXI TARIFA NOCTURNA (11:00 pm a 05:00 am)</b>				
Banderazo	6.98	0.00	00.00	6.98
Kilómetro	7.50	0.00	00.00	7.50
Hora	105.04	0.00	00.00	105.04

Una vez presentado el proyecto de tarifas en mención y con fundamento en los dispuesto por la fracción VI del artículo 43 de la Ley de Transportes del Estado de Durango, se sometió a votación de los miembros del Consejo la propuesta establecida en el estudio socioeconómico, técnico y de viabilidad según el cuadro indicativo de las tarifas arriba descrito, arrojando como resultado la aprobación por unanimidad de votos, por lo que se aprueba la aplicación de dichas tarifas a partir del 30 de enero de 2017.

Posteriormente, el presidente del Consejo Consultivo del Transporte, en la voz del Arq. Adrián Alanís Quiñones, Secretario General de Gobierno, con fundamento en las fracciones VII y VIII del Artículo 42 de la Ley de Transportes para el Estado, dio oficialmente el acuerdo que ampara la presente acta, procediendo a continuación a la clausura formal de los trabajos siendo las 20:20 horas del dia 25 de enero de 2017, con las firmas de los representantes que dan fe de los hechos y que en el acto intervinieron.

**CONSEJO CONSULTIVO DEL TRANSPORTES 2016**

**ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES.**

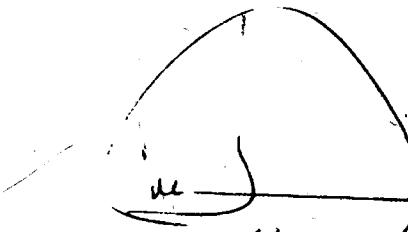
Secretario General de Gobierno y  
Presidente del Consejo Consultivo de Transporte

**DR. JOSÉ JORGE CAMPOS MURILLO,**  
Subsecretario de Movilidad y Transportes

**LIC. HÉCTOR RABÍ OBREGÓN MAA,**  
Director General de Transportes del Estado y  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Transportes.

**ING. ARTURO ENRIQUE SALAZAR MONCAYO,**  
Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en el Estado.

**C. P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA,**  
Secretario de Finanzas y de Administración en el Estado.



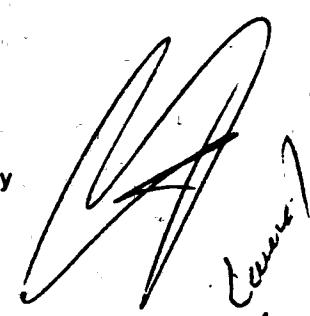
ING. RAMÓN TOMÁS DÁVILA FLORES,  
Secretario de Desarrollo Económico Secretario



LIC. MARICELA DE ALBA STEVENSON,  
Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado.



COMIS. JUAN RAFAEL CARREÓN GARRIDO,  
Comisario de la Policía Federal Preventiva en la Ciudad de Durango.



C. JAVIER COVARRUBIAS VÁZQUEZ,  
Secretario General del Sindicato de Choferes y  
Trabajadores Conexos de Durango CTM



C. RAÚL MEDINA SAMANIEGO  
Secretario General del Sindicato de Choferes Trabajadores  
de la Industria Automovilística y Similares del Estado de Durango ALIANZA.

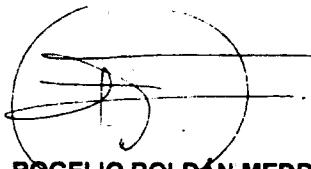


ING. LUIS MARTÍN CONTRERAS GRIJALVA,  
Secretario General del Sindicato de Transportes Mixtos CNOP.

LA PRESENTE FOJA CON FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSPORTES PARA ABORDAR EL TEMA RELACIONADO A LAS TARIFAS

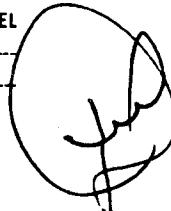


C. SERGIO VARGAS TERRAZAS,  
Secretario de la Comisión de Honor y Justicia de la Nueva Unión De Durango.



ING. ROGELIO ROLDÁN MEDRANO,  
Jefe del Departamento de Autotransporte del Centro de la Secretaría de Transportes del  
Gobierno Federal.

LA PRESENTE FOJA CON FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSPORTES PARA ABORDAR EL TEMA RELACIONADO A LAS TARIFAS





---

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Privada Dolores del Río No. 103 Col. Los Ángeles de Durango, Dgo. C.P. 34070

**Dirección del Periódico Oficial**

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado